

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

NÚM. 2557

## AYUNTAMIENTO DE CUENCA

## ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento en sesión ordinaria, celebrada el día 1 de octubre de 2021, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo, según consta en el acta pendiente de aprobación:

Aprobación, si procede, de relación provisional de admitidos y excluidos del proceso selectivo para la provisión de tres plazas de Policía Local, por promoción interna y concurso-oposición de los Agentes de movilidad del Ayuntamiento de Cuenca.

Con fecha 13 de agosto de 2021 se publican las Bases de la Convocatoria para la provisión de tres plazas de Policía Local, por promoción interna y concurso-oposición de los Agentes de movilidad del Ayuntamiento de Cuenca.

Existe Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 15 de julio de 2021 admitiendo la abstención de la Sra. Concejala Delegada del Área de Gobierno de Seguridad Ciudadana, Personal, Régimen Interno, Coordinación Institucional y Asesoría Jurídica D<sup>a</sup>. Saray Portillo Panadero en este proceso selectivo y en el mismo se delega la gestión en la tramitación, en todas sus fases, del expediente para la ejecución de la OEP específica para 2021 para la selección de 3 policías locales por el procedimiento de promoción interna en D. Juan Manuel Martínez Melero.

Según lo preceptuado en el artículo 113 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre y votado favorablemente por unanimidad de todos los miembros presentes de la Junta de Gobierno Local, al amparo de lo previsto en el artículo 127 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se ACUERDA:

PRIMERO.- La aprobación de la lista provisional de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión.

**Admitidos:**

	Apellidos y Nombre	DNI
1	Andrés Villar, José María	*****596-V
2	Hidalgo Calvo, Víctor	***** 413-J

**Excluidos:**

Motivo exclusión	Apellidos	DNI
1*	Calero Ortega, Iván	*****852-C
1*	Cordente Mesas, Víctor Javier	****909-W
1*	García Cambroner, Rufino	*****727-D
1*	Ocaña Ruiz, Diego Anastasio	*****542-N
1*	López Ruiz, Rubén	*****387-P
1*	Villalba Cabrera, César	*****781-T

**MOTIVOS DE EXCLUSIÓN**

1\* Falta acreditación de los permisos de conducción de las clases A o A2 y B.

SEGUNDO.- Los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca para presentar alegaciones o subsanar defectos, o en su caso, su no inclusión expresa, sin perjuicio de los recursos administrativos que procedan contra la resolución definitiva.

Asimismo, aquellos aspirantes que hayan detectado errores en la consignación de sus datos personales podrán manifestarlo en el mismo plazo.

Todos aquellos aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen el defecto que motivó la exclusión o no presenten reclamación justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo.

TERCERO.- Publíquese esta resolución en Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web <http://ayuntamiento.cuenca.es>